



Decanato

ACTA N° 07

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
10 DE MARZO DE 2015.**

HORA DE INICIO: 08:05 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS: Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, José Soto y Ricardo Contreras (E); REPRESENTANTES DEL ICAE: Lirey Ramírez (E); REPRESENTANTE DEL I.J.B.M: Yelitza León; REPRESENTANTES PROFESORALES: María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur y Myriam Chourio; REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Mónica Nuñez; REPRESENTANTE ESTUDIANTIL: Luis Gerardo Paredes

Nota: El Br. Luis Gerardo Paredes se retiró a las 11:15 a.m. quedando en su lugar el Br. Jackson Hidalgo.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 03 del 03.02.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 04 del 10.02.15

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 05 del 24.02.15

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano participó que el profesor José Andrés Abad, asistió en su representación al Consejo Universitario del día de ayer lunes 09.03.2015, quién más adelante dará un informe del mismo.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de una actividad de bicicletas, solicitando aval para utilizar las áreas del estacionamiento de la Facultad, el día 22.03.2015.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó la comunicación al Director Administrativo)*

- El Decano informó de la comunicación N° UGIULA.009.2015 de fecha 09.02.15 y recibida vía electrónica el día viernes 06.03.2015, de la Dra. Astrid Uzcátegui, Coordinadora General de la Unidad de Gestión de Intangibles (UGIULA), quien solicita un derecho de palabra ante este Cuerpo, a fin de presentar la Unidad y la propuesta de Normas sobre Propiedad Intelectual para la ULA, por lo que pide se le indique el día y hora para hacer la respectiva presentación.

DECISIÓN: *Se aprobó extender la invitación para el próximo martes 17.03.2015, a las 11:00 a.m. (Se acordó enviar el Reglamento a todos los consejeros por vía electrónica)*

- El Prof. Nelson Viloria leyó la comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por la Dra. Nilda Vera, Coordinadora del Programa Proyectos del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes, informando que en sesión ordinaria N° 02 de fecha 25.02.15, conoció y aprobó la designación del Prof. Samuel Segnini como Delegado Principal y Prof. Cristóbal Lárez como Delegado Suplente en representación de la Facultad de Ciencias ante la Comisión Científica del CDCHA.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano leyó la comunicación DQJ-109.15 de fecha 09.03.15 del Departamento de Química, informando que el Prof. Ricardo Rafael Contreras, C.I. V 12.3S2.649, Asociado a D.E., asistirá en representación de la Jefa del Departamento a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, el día 10.03.15. Asimismo, para los trámites que requiera el Departamento, estará como Jefe Encargado durante el período del 09.03.2015 al 13.03.2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano notificó de la comunicación s/n de fecha 09.03.13 suscrita por el Prof. Carlos García Nuñez, Director del ICAE, mediante la cual notifica que dado a su ausencia por motivos de salud, no podrá asistir a la reunión del Consejo de Facultad, el día martes 10 de marzo de 2015, designando a la profesora Lirey Ramírez, quien asistirá en su representación.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

El Prof. José Andrés Abad quien asistió en Representación del Prof. Nelson Vilorio, informó todo lo referente al Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario del día de ayer lunes 09.03.15, inició a las 8:25 a.m. y finalizó a las 2:00 p. m.
- Informó que el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación solicitó un punto de la Agenda del Consejo Universitario, relacionado con la comunicación N° V.Ac. 0119.2015 de fecha 09.02.15, de la Vicerrectora Académica, mediante la cual somete a consideración de ese Máximo Organismo, el oficio N° SJ-87.15, de fecha 04.02.15, emitido por la Abogada Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes, referente al informe del "Reglamento de la Cátedra Libre China Contemporánea".
- Se trataron varias mociones de urgencia, entre ellas: a) Finanzas; b) Estacionamientos de la Liria y c) Comunicación del Prof. Raúl Huizzi de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), en la que presentó el análisis presupuestario realizado en la pasada sesión del Consejo Universitario.
- El Rector dijo que este jueves 12.03.15 hay reunión de CNU.
- Sobre la visita en Ecuador, el Rector notificó que fue invitado por una Corporación privada y tuvo reuniones con tres universidades. Firma de convenios con universidades de Ecuador y la Universidad de Los Andes. Hay posibilidades de intercambio con los postgrados.
- El Prof. Andérez, sostuvo los días jueves y viernes de la semana pasada una reunión de secretarios de las distintas universidades del país, en la ciudad de Valencia, específicamente en la Universidad de Carabobo, en la que se trató el tema de la admisión universitaria (planillas de cupos). Igualmente se reunieron en apoyo al Prof. Pablo Aure, Secretario de la Universidad de Carabobo, quien ha sido acusado de una serie de delitos.
- El Ministro de Educación Universitaria, se reunió con estudiantes becarios en el Consulado Venezolano en Barcelona, España, y solicitó la data de los becarios. Se solicitará que se hagan las gestiones ante CENCOEX.
- El Prof. Alfonso Sánchez, Vicerrector- Decano del Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez del Estado Táchira, presentó como moción de urgencia, un informe sobre la situación de hechos de violencia acaecidos en ese Núcleo.
- El Prof. Raúl Huizzi presentó como moción de urgencia, el informe relacionado con el Análisis de la Distribución Presupuestaria de la ULA 2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación SIP-117/2015 de fecha 02.03.15, suscrita por el Abg. Dionis Dávila, Secretario General del SIPRULA, mediante la cual hace llegar las felicitaciones que efectúa la Junta Directiva del Sindicato Regional de Profesionales Universitarios y Técnicos Superiores de la Universidad de Los Andes (SIPRULA) a este Cuerpo, en virtud de la celebración de 45.º Aniversario de la Facultad de Ciencias y, a su vez, solemnizando los 230 años de instituida nuestra Ilustre Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.4 El Prof. José Andrés Abad, informó sobre lo siguiente:

- Informó de una comunicación suscrita por el profesor Emigdio Malaver de la Facultad de Ingeniería, solicitando para el día jueves 12/03/2015 permiso para que un grupo de 24 estudiantes de primaria visiten los Laboratorios de nuestra Facultad.

DECISIÓN: *Se aprobó otorgar el permiso para realizar dicha actividad y el Profesor Fidel Muñoz será el encargado de dirigir la misma.*

- Seguidamente, informó que mañana miércoles 11.03.2015 a partir de las 8:00 a.m., vendrá la Radio FM-107.7 para presentar el programa “La Radio visita las Facultades”, razón por la que extendió una invitación al Presidente del Centro de Estudiantes y a la Br. María Gabriela Hernández, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, para que participen en el segundo programa. Al respecto, el Sr. Decano en su participación explicó la programación de actividades que desarrollará la Radio el día de mañana.
- El profesor Andrés Abad también informó de las actividades que se realizaron la semana pasada con motivo de la celebración del 45° Aniversario de la Facultad. Igualmente, notificó que hoy martes 10.03.15 en el Auditorio Francisco De Venanzi, a las 3:00m p.m., se realizará un conversatorio sobre Galileo. El profesor Jorge Dávila de la Facultad de Ingeniería, asistirá como invitado a dicho conversatorio. Asimismo, el Prof. Abad participó que el próximo martes se exhibirá la película sobre Galileo. Para mañana miércoles le corresponderá el conversatorio al Instituto Jardín Botánico de Mérida, a las 3:00 p.m., en el Auditorio Francisco De Venanzi. El Prof. Juan Carlos Gaviria fungirá como Moderador. Indicó que ayer se inició la presentación de carteles, será toda la semana.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Informó de un Taller de Scrable, organizado por los profesores Edgar Iturriaga y Padrano, a realizarse en el Salón A-8 los días miércoles y viernes a las 3:00 p.m.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.5 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El profesor José Soto informó que el día de ayer se inició el semestre y algunos profesores se quejaron por no tener iluminación en los salones C, razón por la que manifestó que se tomen las respectivas provisiones.

Con relación al tema, el Decano dijo que esta situación está difícil. El profesor Leonardo González, Director de Telecomunicaciones y Servicios, es el responsable de colocar los bombillos.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.6 Comunicación UAC-005-15 de fecha 02.03.15 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, dirigida a los Jefes de Departamentos en la que anexa copia del oficio de OFAE N° UA-046/15 de fecha 19.02.15, suscrita por la Prof. Rosalba Ulloa, recibida en la oficina de la UAC el día jueves 26 de febrero del presente año, en la cual solicita a la brevedad posible, información de los cupos que ofrece cada Carrera para el año 2016. En tal sentido, se le recomienda a cada Departamento elaborar la tabla de cupos (según CD anexo), donde se muestra el formato de las modalidades de ingresos y el número de cupos para los períodos lectivos A y B 2016, que se van a ofertar. Por tal razón, solicita que se envíe esta información al Consejo de Facultad para que sea discutido el día martes 10 de marzo del año en curso, ya que la misma será remitida a la OFAE y posteriormente al Consejo Universitario y Consejo Nacional de Universidades para así cumplir con las exigencias requeridas.

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación. Esta información ya había sido notificada y solicitada por el Prof. José Andrés Abad, Director Académico, en la sesión ordinaria N° 06 del día 03.03.2015. Se acordó juntar con En*

cuenta de la comunicación, en vista de que esta información ya había sido notificada y solicitada por el Prof. José Andrés Abad, Director Académico en la sesión ordinaria N° 06 del día 03.03.2015. Se juntó con el punto 3.1 de la Materia de urgencia.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DQJ/101.15 de fecha 03.03.15 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó la Programación de Ingresos de Nuevos Estudiantes, referente a las diferentes modalidades de ingreso y el número de cupos que se ofertarán para el período lectivo A y B-2016.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor y una (01) abstención, para someterse a discusión junto con las demás programaciones de los Departamentos de Biología, Física y Matemáticas.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la sesión de la próxima semana.*

3.2 Comunicación DPG-027/2015 de fecha 09.03.15 suscrita por el Prof. Gustavo Fermín, Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual remite copia de la solicitud de financiamiento del Postgrado de Física Fundamental, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 10.675,00, para el Dr. Pío Arias González, de la Universidad Central de Venezuela (UCV), quien viene a dictar un seminario de Investigación en el área de Relatividad y a interactuar con los estudiantes y profesores de dicho Postgrado, desde el 23 al 27/03/2015.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobado el aval sujeto a que esté en el POA y que no contradiga a lo establecido en el oficio N° 111-OPP-00114 de fecha 12.02.15, emanada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, numeral 5 que dice: "Se ratifica la prohibición de los traspasos presupuestarios que tengan la partida 4.01 "Gastos de Personal" y 4.07 "Transferencias y Donaciones", relacionadas con pensiones y jubilaciones.*

3.3 Comunicación CD-006-15 de fecha 09.03.15 de la Comisión Docente, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció la solicitud de Reincorporación tardía del período lectivo A-2015 del Bachiller Paparoni Bruzual Germán José, C.I. V-18.619.682, estudiante tesista de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la Reincorporación tardía del Bachiller Paparoni, ya que está pendiente la presentación del Seminario II y la defensa de tesis, cuyas fechas tentativas son las siguientes:

- Seminario II: 26.03.2015
- Defensa de Tesis: 16.04.2015.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Paparoni).*

3.4 Comunicación CD-005-15 de fecha 09.03.15 de la Comisión Docente, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció la solicitud de Reincorporación tardía del período lectivo A-2015 del Bachiller Araque Moreno Elvis Anzoni, C.I. V-18.309.024, estudiante tesista de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la Reincorporación tardía del Bachiller Araque ya que está pendiente la presentación del Seminario II y la defensa de tesis.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Araque).*

3.5 Comunicación CD-007-15 de fecha 09.03.15 de la Comisión Docente, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció la solicitud de Renovación de cupo extemporánea del período lectivo A-2015 de la Bachiller Rangel Fernández María Ghinneth, C.I. V-25.151.410, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, la Comisión Docente acordó al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la Renovación de cupo extemporánea del período lectivo A-2015 de la Bachiller Rangel, debido a causas no imputables (problemas de salud-ciclo de gestación) y personales lo cual le imposibilitó inscribirse en su segundo semestre U-2014. Se anexan constancias médicas y exámenes de laboratorio.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Rangel).*

3.6 Comunicación CEC-Nº 018/15 de fecha 10.03.15 del Centro de Estudiantes, solicitando la autorización y el aval institucional para la realización de la actividad del primer Festival "Estudiantes le cantan a Ciencias", en el marco de la celebración de los 45 años de la Facultad, a realizarse el día viernes 27.03.15 a partir de las 2:00 p.m. en el Auditorio de nuestra Facultad. En dicha actividad contarán con la presencia del Orfeón Universitario José Geraldo Arrieche, el cual a su vez estará realizando un taller de técnica vocal una semana antes del evento para los participantes y así garantizar un evento que sea de agrado a la comunidad de la facultad. También contarán con participaciones especiales, una obra de teatro entre otras.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprobó otorgar el Aval Institucional para la realización del evento, en la fecha y el horario arriba señalado. Asimismo, se acordó autorizar el uso del Auditorio A-10, sujeto a que el mismo esté libre de otra actividad para la fecha solicitada.*

3.7 Comunicación CEC-Nº 019/15 de fecha 10.03.15 del Centro de Estudiantes, solicitando la aprobación de ampliación de fecha para solicitud de paralelos en los distintos departamentos de nuestra facultad, durante la semana en curso, en virtud de que algunos estudiantes no pudieron realizar dicho trámite ya que el proceso estaba pautado hasta el 27.02.15 y las notas fueron entregadas hasta el mismo día, lo cual les generó inconvenientes a la hora de planificar su plan de estudios para el venidero semestre A-2015. De igual manera, solicitan que se revise las fechas en los cronogramas de actividades para los próximos semestres de las solicitudes de paralelos y estos sean hasta una fecha acorde para la planificación de los estudiantes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la solicitud del Centro de Estudiantes y se acordó extender el lapso de recepción de la solicitud de paralelos hasta el día viernes 13.03.2015, sujeta a la disponibilidad de cupos. Asimismo, se convino remitir copia de la comunicación antes citada a ORE, a objeto de que se estudie y se analice la situación de los paralelos en general y posteriormente presente un informe al respecto.*

Igualmente, se envió comunicación a los cuatro Departamentos, notificándoles sobre la decisión del Consejo de Facultad, con respecto a la aprobación del lapso de recepción de la solicitud de paralelos para los estudiantes adscritos a cada unidad académica.

3.8 Comunicación CEC-Nº 020/15 de fecha 10.03.15 del Centro de Estudiantes, mediante la cual informan de la realización de los "Juegos Interescuelas 2015", a realizarse en el período desde Marzo-Mayo del presente año, en conjunto con la Dirección de Deportes ULA esto con el fin de contribuir con

la formación deportiva e integral de la comunidad estudiantil y de la facultad, ya que durante dicho juegos no solo participarán estudiantes, si no profesores, empleados, así como invitados de otras dependencias universitarias. Por tal motivo, solicitan el Aval Institucional para tal actividad y autorización para el uso del patio central para la inauguración, juramentación de los atletas y el compromiso por el "Fair play", a realizarse el día viernes 20 de marzo de 2015 a partir de las 2:00 p.m. Igualmente hacen extensiva la invitación para la inauguración a las autoridades de la facultad.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, para someterse a discusión.

Luego de escuchadas las diferentes opiniones de algunos miembros del Cuerpo, se sometieron a votación las siguientes propuestas:

1. Centro de Estudiantes: a) Solicitud de Aval Institucional para realizar los "Juegos Interescuelas 2015". b) Autorización del uso patio con sonido para la inauguración y juramentación de los atletas. Con respecto a esta proposición, el Decano indicó que todos los miembros del Consejo somos responsables en cuanto al sonido que se genere en el acto del Centro de Estudiantes.
2. Lic. Mónica Nuñez: Realizar la juramentación de los Juegos Interescuelas 2015 del día 20.03.15 a las 2:00 p.m., en los espacios de la Plaza Alonso Gamero, para evitar perturbar a los estudiantes y profesores con el ruido generado por la actividad y tratando de darle también vida a los demás espacios de la Facultad.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, avalar institucionalmente la realización de los "Juegos Interescuelas 2015" en el período desde Marzo-mayo 2015.*

Igualmente, se aprobó con siete (07) votos a favor, autorizar el uso del patio central de la facultad para el día viernes 20.03.2015, a partir de las 2:00 p.m., con el fin de que se lleven a cabo las diferentes actividades enmarcadas dentro de la inauguración y juramentación de los atletas.

La proposición de la Lic. Mónica Nuñez, fue negada por obtener dos (02) votos a favor.

3.9 Comunicación DB-028 de fecha 09.03.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.15, acordó designar al bachiller José Vicente González Figueroa, C.I.V-24.527.720, como Miembro Principal y, a la bachiller Fiorella Sishne Díaz Uzcátegui C.I.V-19.894.061 como Suplente de la Representación Estudiantil, respectivamente, ante la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, en vista de la renuncia de la Br. María G. Bastidas, debido a que la misma tiene previsto participar como candidata ante el Consejo del Departamento, en los comicios electorales estudiantiles anunciados para llevarse a cabo el 16.03.2015 en esa Unidad Académica.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Subcomisión Electoral de la Facultad con copia al Departamento de Biología).*

3.10 Comunicación s/n de fecha 10.03.2015 de la Br. María Gabriela Hernández Muñoz, C.I. V-20.851.677, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual solicita ante este Consejo de Facultad, autorización para hacer uso de los espacios relacionados con la pared ubicada en el primer piso del ala de Biología en la Facultad de Ciencias, en el sentido de pintar en el mismo un mural alusivo a DUCHICELA VELASQUEZ (†). Como es bien sabido por quienes hacen vida en esta facultad, Duchicela Velásquez fue una joven que en su trayectoria estudiantil permanentemente luchó por las reivindicaciones estudiantiles, fundadora de la Asamblea Bolivariana de Estudiantes de Ciencia y Tecnología (ABECyT), excelente estudiante, investigadora, compañera solidaria; por todas estas razones es considerada por muchos estudiantes, incluyendo también a quienes fueron sus profesores, como un digno ejemplo a seguir. Es por ello que piensan recrear nuestros espacios con su imagen, es una forma de reconocer su esfuerzo y sus méritos, una forma de rendirle homenaje a dos años de su siembra, pero es también, una forma de estimular a los jóvenes, de motivarlos a querer ser como Duchicela:

luchadores, responsables, apasionados por la ciencia. Por las razones que expone en pro de que se les autorice la pinta del mural, con la participación de todos; a estos fines esperan una pronta y oportuna respuesta.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor, para someterse a discusión.

En la discusión del punto, el Decano manifestó que se debe hacer la consulta con las personas involucradas del espacio físico.

La Br. Hernández manifestó que los involucrados están de acuerdo, indicando que se debe hacer una convocatoria y se necesita una logística.

Inmediatamente, el Decano planteó como propuesta previa, pedirle al Departamento de Biología consultar a los involucrados del espacio físico y traer la propuesta para discutirse en la próxima sesión.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, pedirle a la Jefa del Departamento de Biología consultar a los involucrados del espacio físico y presentar la propuesta para discutirse el próximo martes.*

3.11 Comunicación s/n de fecha 09.03.15 de la bachiller Juliris Eneida Mata Bonilla, C.I. V-19.529.568, estudiante de la Carrera de Biología, en condición actual "inactiva" dado que abandonó su Trabajo Especial de Grado en el semestre B-2013 por motivo de embarazo, con el consecuente retiro oficial del mismo en el período lectivo U2014. En tal sentido, solicita se someta a consideración del Consejo de la Facultad su Reincorporación Tardía al Semestre A-2015, luego de haber procedido su realización primeramente por ante ORE de la Facultad, encontrándose con la respuesta de que no se tramitarán reincorporaciones tardías en este período lectivo. Dicha solicitud la realiza durante el período de reincorporación, desconocía su estado de inactividad, puesto que hasta diciembre de 2014 se encontraba activa en el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles. Manifiesta que ya finalizó todas las asignaturas requeridas en el pensum de estudio y sólo espera por la inscripción de su TEG en el Departamento en la fecha prevista en el cronograma de actividades.

DECISIÓN: *Se acordó enviar urgentemente a la Comisión Docente, a los fines de que sometan a estudio y consideración dicha solicitud, y posteriormente remitan el resultado correspondiente a este Cuerpo para ser discutido el caso en la próxima sesión del día martes 17.03.2015.*

Siendo las diez y cinco de la mañana (10:05 a.m.), se estableció un receso de veinticinco minutos. Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta minutos (10:30 a.m.).

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-021 de fecha 02.03.15 remitiendo para conocimiento y demás fines, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, de la cual se desprende que la profesora Wileidy Andrea Gómez Calderón, C.I V-17.455.800, Instructor a D.E, adscrita a esa Unidad Académica, fue atendida por ante ese Centro de Salud, prescribiéndosele Reposo Médico Prenatal por un lapso de treinta (30) días contados a partir del 12 de febrero del presente año. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N°04 celebrada el 27.02.2015, quedó en cuenta del reposo médico de la profesora Wileidy.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-022 de fecha 02.03.15 informando que en atención a lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°04 celebrada el 27.02.2015, cumplen con remitir para su debida tramitación, comunicación suscrita por el profesor Jesús Molinari Andueza,

C.I.V005203089, Titular a D.E, mediante la cual solicita su Jubilación a partir del 04/Septiembre/2015 como miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esa Unidad Académica, cumpliendo con toda la normativa vigente en el EPDI para dicha solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-023 de fecha 02.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Matemáticas, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 27.02.2015, cumplen en remitir Acta Veredicto del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. Marco Bastidas Valecillos, C.I V-5.666.608, Asociado a D.E, con la finalidad de Ascender a la categoría de Profesor Titular a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. El profesor Bastidas Valecillos ascenderá a partir del 01/Febrero/2015, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.4 Comunicación DB-024 de fecha 02.03.15 remitiendo el informe de actividades realizadas por el Prof. Jaime E. Péfaur C.I. V-23.391.017, Titular a D.E, durante el permiso otorgado entre los días del 01 al 05/Diciembre/2014. Para tal fin, se adjunta copia de los Certificados concedidos en el "V Congreso Latinoamericano de Herpetología" por la presentación de los siguientes trabajos: 1) Ponencia: Proporcionalidad Relativa de las Serpientes de la Región del Lago de Maracaibo. 2) Video Presentación: Diversidad, Biometría y Estado de Conservación de Tortugas Dulceacuícolas del Sur del Lago de Maracaibo. 3) Video Presentación: Propuesta de Protocolo para Manejo *In Situ de Especies* de Anfibios (Anura) en Peligro de Extinción. 4) Video Presentación: Análisis Filogenético y Biogeográfico de Poblaciones de Serpientes *Bothrops* de la Región del Sur del Lago de Maracaibo. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el 27.02.2015, quedo en cuenta del informe del profesor Péfaur y acordó remitirlo a este Cuerpo para su debido conocimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.5 Comunicación DB-025 de fecha 02.03.15 remitiendo el informe de actividades realizadas por la Prof. María Marcano de Segovia C.I. V-5.311.333, Titular a D.E, durante el permiso otorgado durante los días del 04 al 06/Febrero/2015. Para tal fin, se adjunta copia de la constancia como Jurado en el Concurso de Oposición realizado en las instalaciones de la UNESUR, en Santa Bárbara del Zulia. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el 27.02.15, quedó en cuenta del informe de la profesora Marcano y acordó remitirlo a este Cuerpo para su debido conocimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.6 Comunicación DB-026 de fecha 02.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°04 celebrada el 27.02.2015, cumplen en remitir informe de actividades realizadas por la profesora Luz Thais Castro de Briceño, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, durante el período del 08/Septiembre/2014 hasta el 06/Marzo/2015, correspondiente a los estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de Becaria en el Postrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 07.09.2009. La profesora Castro de Briceño pasó a la condición de Becaria a partir del 07.03.2014. El informe antes indicado está debidamente avalado por los profesores: Gustavo Fermín, Tutor; María Marcano, Cotutora y Ana Cáceres, Coordinadora del Postgrado en Biología Celular de esta Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DB-027 de fecha 02.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 27.02.2015, cumplen con solicitar Prórroga del beneficio de Beca para la Prof. Luz Thais Castro de Briceño, C.I. V-10.164.778,

Agregado a D.E, para el período comprendido del 07/Marzo/2015 al 06/Marzo/2016, con el objeto de continuar con los estudios del Postgrado en el “Doctorado en Biología Celular, en esta Facultad, bajo la tutoría del Prof. Prof. Gustavo Fermín y su Cotutora Institucional Prof. María Marcano. La profesora Castro solicitó Cambio de Condición de Autorizada a BECARIA a partir del 07.03.2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación CDDB–041 de fecha 02.03.15 informando que el Consejo de Departamento en su reunión de fecha 27.02.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 25.02.15, suscrita por la Prof. Sylenne Moreno y la Br. María Astrid Dávila Escobar, C.I. V-20.200.201, informando que el Trabajo Especial de Grado titulado: “Estudio mediante un modelo animal de los efectos neurofisiológicos ocasionados por un hemoparásito protozoario”, no será concluido debido a que la Br. Dávila ha descubierto que su verdadera vocación es estudiar la fisiología de las plantas, por lo cual desea desarrollar su T.E.G. en dicha área. Dicho Trabajo Especial de Grado fue aprobado por el Consejo de Facultad en reunión ordinaria N° 04 de fecha 04.02.14, según comunicación CON/FAC-102/14. La Br. Dávila entregará un nuevo proyecto para el semestre A-2015.

DECISIÓN: *Se acordó devolver el oficio al Departamento con la finalidad de que la redacción en la exposición de motivos del caso, sea planteado de una manera más explícita y clara, a los fines de de vislumbrar a cabalidad el planteamiento de la Br. Dávila.*

4.9 Comunicación CDDB–042 de fecha 02.03.15 informando que el Consejo de Departamento en su reunión de fecha 27.02.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 24.02.15, suscrita por la Prof. Laura Almeida y los Bachilleres José Gabriel Niño Barreat, C.I. V-23.497.198 y Víctor Manuel Quintero Hernández, C.I. V-23.724.575 y avalada por el Br. Raúl Rojas, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias, en donde solicitan aval institucional para la ejecución del proyecto titulado: “Determinación taxonómica de una esponja (Phylum Porifera) observada en la Laguna Negra, Municipio Rangel, Parque Sierra Nevada”, con la finalidad de gestionar el permiso de captura de invertebrados silvestres con fines científicos, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda y exigida por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

En el transcurso de la discusión de este punto, el Prof. Jaime Péfaur en su intervención argumentó que se debería reformar parcialmente la Ley de Biodiversidad.

Al respecto, el Decano sugirió que aparte de aprobarse el aval, es necesario enviarlo a Servicio Jurídico, consultando sobre las implicaciones legales, así como también se debe remitir la comunicación a la Comisión de Investigación, solicitándole asesoramiento.

DECISIÓN: *Se aprobó consultar la opinión al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes y a la Comisión de Investigación de la Facultad, en torno a la solicitud que presentan los estudiantes de la Licenciatura de Biología, considerando conveniente conocer sus recomendaciones al respecto, tomando en cuenta las implicaciones legales que puedan generarse de esta actividad que estará a cargo de un estudiante, así como la responsabilidades y consecuencias de avalar la misma, tomando en cuenta la protección y control estricto que el estado venezolano ha procurado establecer sobre las actividades ambientales, para lo cual existen diversos instrumentos legales que la regulan.*

4.10 Comunicación CDDB-050 de fecha 06.03.15 informando que el Consejo de Departamento, consideró la comunicación UAC-005-15 de fecha 02.03.15, en donde solicitan las modalidades de ingresos y el número de cupos para la Programación de Ingresos 2016. En este sentido, hacen llegar la información, ofreciendo dos (2) cupos al año único y exclusivamente, a los bachilleres discapacitados, lo cual representaría alrededor del 2% de la matrícula anual que se recibe en ese Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OFAE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Departamento)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.11 Comunicación DFCD/001G-D-15 de fecha 06.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudio de espectros de la estrella tipo solar α CANCRI (HD 76756)", presentado por la Bachiller María José Torres Fernández, C.I. V-20.414.318, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.12 Comunicación DFCD/002G-D-15 de fecha 06.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "Usos de sistemas inteligentes para la predicción a corto plazo del clima local en La Hechicera Mérida-Venezuela", presentado por el Bachiller César Augusto Mora Benavides, C.I. V-13.790.652, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.13 Comunicación DFCD/014G-D-14 de fecha 25.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "Determinación de la velocidad radial de la estrella supergigante HD 36673 (ALPHA LED)", presentado por el Bachiller Carlos Armando Ortiz Fernández, C.I. V-12.463.200, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.14 Comunicación DFCD/015G-D-14 de fecha 19.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "La membrana celular como una estructura disipativa", presentado por el Bachiller Edgar José Moreno Uzcátegui, C.I. V-10.030.501, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Comunicación DM/039.15 de fecha 25.02.15 remitiendo la solicitud de jubilación del Prof. Hugo Leiva, C.I. V-4.879.430, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 05 de septiembre de 2015. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nro. 03 del 25.02.2015, trató la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DM/040 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 28.01.15, aprobó solicitar el cambio de área de Análisis Real en una Variable Real por Álgebra Lineal, para uno (01) de los cargos que resultaron desiertos en el pasado concurso de credenciales en el área indicada. Esta petición obedece al hecho de la preocupación que tiene esa Unidad Académica, al observar que el concurso en Análisis Real en una Variable Real ha quedado desierto en dos oportunidades y se prevé que siga esa tendencia en futuros llamados. Cabe resaltar que, con este cambio, aún quedan cinco cargos por cubrir en Análisis Real en una Variable Real.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de área de Análisis Real en una Variable Real al área de Álgebra Lineal*

4.17 Comunicación DM/041.15 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 28.01.15, aprobó solicitar el cambio de área de Análisis Real en una Variable Real por Análisis Numérico, para uno (01) de los cargos que resultaron desiertos en el pasado concurso de credenciales en el área indicada. Dicha solicitud obedece al hecho de la preocupación que tiene esa Unidad Académica, al observar que el concurso en Análisis Real en una Variable Real ha quedado desierto en dos oportunidades y se prevé que siga esa tendencia en futuros llamados. Cabe destacar que, con este cambio, aún quedan cinco cargos por cubrir en Análisis Real en una Variable Real.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de área de Análisis Real en una Variable Real al área de Análisis Numérico*

4.18 Comunicación DM/042.15 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 02 de fecha 28.01.15, acordó solicitar ante este Cuerpo el llamado a Concurso de Oposición de cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en una Variable Real. De estos cargos, tres (03) corresponden a los que resultaron desiertos y aprobados a esa Unidad Académica por el Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-231/14; el cuarto corresponde al cargo de Instructor a D.E. que actualmente ocupa el Lic. Gustavo Maestre.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Comunicación DM/043.15 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 02 de fecha 28.01.15, acordó sugerir a la profesora Cristina Lizana, C.I. V-14.058.953, Agregada a Dedicación Exclusiva, como integrante del Jurado para las pruebas que serán aplicadas en el Concurso de Oposición en el área de Análisis Real en una Variable Real, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva. Igualmente se aprobó el programa del mencionado concurso y como Materias Afines; Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1. Anexan lista del jurado objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la Prof. Cristina Lizana como Representante del Departamento. Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la designación del Prof. José P. Giménez Q., C.I V-5.542.086, Titular a Dedicación Exclusiva, como el Representante por el Consejo de la Facultad. Igualmente, se aprobaron las Materias Afines, el Programa Objeto del Concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario).*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.20 Comunicación DQJ-092.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01/2015 de fecha 03.03.15, conoció y aprobó en definitiva, la distribución de la Carga Docente para el semestre A-2015 propuesta por la Coordinación Docente de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.21 Comunicación ICAE-010-15 de fecha 04.03.15 remitiendo oficio s/n de fecha 25.02.15, suscrita por la Prof. Lina Sarmiento Monasterio, C.I. V-10.102.107, Titular a Dedicación Exclusiva, donde manifiesta su decisión de hacer efectiva su Jubilación a partir del 01 de octubre de 2015. A La mencionada profesora no se le asignaría carga docente en el Pregrado para ese semestre. Dicha solicitud fue aprobada en Consejo Directivo el 04.03.15.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.22 Comunicación ICAE-011-15 de fecha 04.03.15 mediante la cual informa sobre los cambios realizados en la Programación del Plan de Trabajo contemplado originalmente en la Beca de la Prof. Roxibell del Carmen Pelayo Escalona, C.I. V-16.292.568, Asistente a Dedicación Exclusiva; quien se encuentra realizando estudios de doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Vigo, España, iniciados el 01.04.2013. Éste requerimiento lo fundamenta por la demora de respuesta por parte de CENCOEX, a la solicitud de divisas efectuadas por la Prof. Pelayo, por lo que genera graves dificultades de orden económico, tal como lo explica la referida profesora en su comunicación, anexa. El Consejo Directivo del Instituto, en su reunión del día 04.03.15, aprobó la presente solicitud. Es importante señalar, que la nueva programación de actividades de la Prof. Pelayo del Plan de Trabajo en sus estudios de

doctorado, está diseñada y avalada tanto por su Tutor, Dr. Luis Navarro, como por el Coordinador del Programa de Doctorado de la Universidad de Vigo, España, Prof. Manuel Reigosa Roger, según anexos.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.23 Solicitud de permiso remunerado de la profesora Anairamiz R. Aranguren B., C.I. V-8.006.274, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) días del 11 al 17 de mayo de 2015, con el fin de asistir al Laboratorio de Ecología Humana, IVIC, para impulsar la creación de la Sociedad Venezolana de Etnobiología. Su carga docente será cubierta por la Prof. Teresa Schwarzkopf.

DECISIÓN: *Se acordó devolver al ICAE la solicitud del permiso de la profesora Anairamiz Aranguren, por no poseer la carta de invitación del IVIC que acredite la actividad.*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.24 Comunicación IJBM/16/15 de fecha 18.02.15, informando que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 01 celebrada el 06.02.15, conoció y aprobó la solicitud enviada por la Prof. Francisca Ely Bali, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva, para que se realicen los respectivos trámites de ascenso a la categoría de Profesor Asociado, según el Artículo 189, de los Estatutos del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, teniendo en cuenta que el último ascenso fue el 08.01.2011. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Yelitza León (Coordinadora)

Juan C. Gaviria

Carlos García

El Jurado propuesto esté en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Directora del Instituto con copia al Jurado)*

SOLICITUDES VARIAS

4.25 Comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por el Prof. Alberto Oliveros Bastidas, adscrito al Departamento de Química y miembro del Jurado *Ad hoc*, donde solicita una explicación de los motivos por los cuales se ha desestimado e invalidado el Acta Veredicto que fue consignada por el Jurado *Ad hoc*, cuya designación fue aprobada en Consejo de Facultad N° 28 de fecha 11.11.2014 para evaluar las credenciales de mérito inherentes a la solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular efectuada por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793.

DECISIÓN: *Discutir cuando llegue el informe del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes.*

4.26 Comunicación s/n de fecha 05.03.15 suscrita por la Prof. Sylenne A. Moreno, mediante la cual reitera todos y cada uno de sus argumentos con relación a su desvinculación del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), y con su retiro del Postgrado en Biología Celular (PBC).

DECISIÓN: *Discutir con los puntos 5.1 y 5.2 (Materia Diferida)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, donde remiten toda la información vinculada a la situación actual de la Prof. Sylenne Andrea Moreno Maldonado, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular.

DECISIÓN: *Discutir junto con el punto 5.2*

5.2 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CON/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del “Laboratorio de Enzimología de Parásitos” para incorporarse como investigadora al “Laboratorio de Fisiología de la Conducta” de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumpla en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. Sylenne Andrea Moreno Maldonado este cuerpo DECIDIÓ, no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al “Grupo de Ecología Animal B” adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el “Laboratorio de Enzimología de Parásitos”, ella trasladó a los espacios del “Grupo de Ecología Animal B”. Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

DECISIÓN: *Discutir el día 10.03.2015 junto con el punto 5.1*

VII AGENDA “C”

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido para discutir el próximo martes 17.03.2015 el informe de la Comisión.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vilorio A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
10.03.15